



OBIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - CORRIENTE	LOCALES	415	+		GASTOS DE VIAJE	777	+		778	+	
	DEL EXTERIOR	416	+		IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO	779	+		780	+	
PRÉSTAMOS DE ACCIONISTAS	LOCALES	417	+		DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	781	+		782	+	
	DEL EXTERIOR	418	+			ACELERADA	783	+		784	+
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTE	RELACIONADOS	LOCALES	419	+	AMORTIZACIONES	785	+		788	+	
		DEL EXTERIOR	420	+	SERVICIOS PÚBLICOS	787	+		788	+	
	NO RELACIONADOS	LOCALES	421	+	PAGOS POR OTROS SERVICIOS	789	+		790	+	
		DEL EXTERIOR	422	+	PAGOS POR OTROS BIENES	791	+		792	+	
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO		423	+		TOTAL COSTOS	797	=				
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO		424	+		TOTAL GASTOS				798	=	
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)		425	+		TOTAL COSTOS Y GASTOS				(797+798)	=	
CREDITO A MUTUO		426	+								
OBIGACIONES EMITIDAS CORTO PLAZO		427	+		BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)				794		
PROVISIONES		428	+		PAGO POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSANTE (INFORMATIVO)				795		
TOTAL PASIVO CORRIENTE		430	=		PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)				796		

PASIVO LARGO PLAZO											
<b>CONCILIACIÓN TRIBUTARIA</b>											
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES LARGO PLAZO	RELACIONADOS	LOCALES	441	+		UTILIDAD DEL EJERCICIO	899-799-0	801	=		
		DEL EXTERIOR	442	+		PÉRDIDA DEL EJERCICIO	899-799-0	802	=		
	NO RELACIONADOS	LOCALES	443	+		(-) 15% PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES		811	(-)		
		DEL EXTERIOR	444	+		(-) 100% DIVIDENDOS PERCIBIDOS EXENTOS	campo 608	812	(-)		
OBIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - LARGO PLAZO		LOCALES	445	+		(-) 100% OTRAS RENTAS EXENTAS	campo 608+610+611+612	813	(-)		
		DEL EXTERIOR	446	+		(+) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES		814	+		
PRÉSTAMOS DE ACCIONISTAS		LOCALES	447	+		(+) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR		815	+		
		DEL EXTERIOR	448	+		(+) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS		816	+		
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PLAZO	RELACIONADOS	LOCALES	449	+		(+) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLES A INGRESOS EXENTOS	Fórmula (812x125)/100 (13.816/125%)	817	+		
		DEL EXTERIOR	450	+		(-) AMORTIZACIÓN PERDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES		818	(-)		
	NO RELACIONADOS	LOCALES	451	+		(-) DEDUCCIONES POR LEYES ESPECIALES		819	(-)		
		DEL EXTERIOR	452	+		(+) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA		820	+		
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)		453	+		(-) DEDUCCIÓN POR INCREMENTO NETO DE EMPLEADOS			821	(-)		
CREDITO A MUTUO		454	+		(-) DEDUCCIÓN POR PAGO A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD			822	(-)		
OBIGACIONES EMITIDAS LARGO PLAZO		455	+								
PROVISIONES PARA JUBILACIÓN PATRONAL		456	+								
PROVISIONES PARA DESAHUCIO		457	+		UTILIDAD GRAVABLE			829	=		
OTRAS PROVISIONES		458	+		PÉRDIDA			838	=		
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO		460	=		UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR			841	=		
PASIVOS DIFERIDOS		479	+		SALDO UTILIDAD GRAVABLE			842	=		
OTROS PASIVOS		489	+		TOTAL IMPUESTO CAUSADO			849	=		
TOTAL DEL PASIVO	439+460+479+489	499	=		(-) ANTICIPO PAGADO			861	(-)		

<b>PATRIMONIO NETO</b>											
(+) RETENCIONES EN LA FUENTE REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL											
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO	501	+		1.000,00	(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS			853	(-)		
(-) CAP SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA	503	(-)			(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR			864	(-)		
APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	505	+			(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES			865	(-)		
RESERVA LEGAL	507	+			(-) EXONERACIÓN POR LEYES ESPECIALES			866	(-)		
OTRAS RESERVAS	509	+			IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	849 - 851 - 852 - 853 - 854 - 855 - 856 > 0		869	=		
UTILIDAD NO DISTRIBUIDA EJERCICIOS ANTERIORES	513	+									
(-) PÉRDIDA ACUMULADA EJERCICIOS ANTERIORES	515	(-)			SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE	849 - 851 - 852 - 853 - 854 - 855 - 856 < 0		868	=		
UTILIDAD DEL EJERCICIO	517	+			ANTICIPO PRÓXIMO AÑO			879	=		
(-) PÉRDIDA DEL EJERCICIO	519	(-)									
TOTAL PATRIMONIO NETO	598	=		1.000,00							
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	499+598	599	=	1.000,00	PAGO PREVIO (informativo)			886			

<b>DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)</b>												
IMPUESTO	897	USD			INTERÉS	898	USD			MULTA	899	USD

<b>VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Uso de Imputación al pago en declaraciones sustitutivas)</b>											
TOTAL IMPUESTO A PAGAR								859-897	902	+	
INTERÉS POR MORA									903	+	
MULTA									904	+	
TOTAL PAGADO									909	=	
Mediante cheque, Débito Bancario, Efectivo u otras formas de pago									905	USD	
Mediante compensaciones									906	USD	
Mediante notas de crédito									907	USD	

<b>DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO</b>						<b>DETALLE DE COMPENSACIONES</b>					
808	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No	916	Resol No	918	Resol No
909	USD	911	USD	913	USD	915	USD	917	USD	919	USD

DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVE (Art. 101 de la L.O.R.T.I.)




NOMBRE:	Antonio S. Silva	NOMBRE:	Ricardo Cruz
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	199	RUC No.
	1 6 1 0 1 6 1 8 2 4 1 8 3 1		1 1 7 7 0 1 2 1 4 1 1 8 1 5 1 8 5 0 0 1